

14-15

Guía del Grado



GRADO EN TURISMO

CÓDIGO 6503

UNED

14-15

GRADO EN TURISMO

CÓDIGO 6503

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

TRABAJO FIN DE GRADO

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

En 1972 Zivadin Jovicic, geógrafo nacido en la antigua república de Yugoslavia, fue el científico que popularizó los estudios superiores de Turismo. Jovicic consideró que ninguna de las ciencias existentes podía realizar el estudio del turismo en toda su dimensión: ni la economía, ni la geografía e historia, ni la sociología, ni el derecho, ni la filología, resultaban por sí mismas autosuficientes, porque sus aportaciones son unilaterales. Este esquema de pensamiento permitió la creación de una ciencia independiente: los estudios de Turismo. El Turismo tiene fuertes efectos económicos, sociológicos y políticos en los países expuestos a él. Actualmente España recibe al año 60 millones de turistas extranjeros, especialmente europeos. Es el segundo país del Mundo en recibir turistas extranjeros, sólo superado por Francia. También España es el segundo país de Mundo en ingresos por Turismo, sólo superada por Estados Unidos. La contribución del Turismo al PIB (Producto Interior Bruto) español es del 15.7 %, y el Turismo es responsable del 15.8 % del total de empleos españoles. También es el segundo sector exportador de España, cubriendo el 17 % del total de las exportaciones españolas.

En un contexto como éste, parece adecuada la implantación de planes de estudios superiores de Turismo en la Universidad española. Desde el curso 2010-2011, la UNED viene impartiendo los estudios superiores de Grado de Turismo en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, como extensión de los anteriores estudios de grado medio o Diplomatura.

El objetivo fundamental del título de Grado en Turismo es formar profesionales de perfil especializado en materia turística que contemple las necesidades de la gestión empresarial y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el turismo, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. En concreto, el titulado debe terminar sabiendo identificar y anticipar oportunidades, saber asignar los recursos, organizar la información, tomar decisiones, alcanzar los objetivos propuestos y analizar los resultados. Los titulados podrán incorporarse en empresas y otras organizaciones del sector turístico, con las funciones propias de la dirección corporativa e institucional de empresas del sector, de la gestión de destinos turísticos, de la dirección de hoteles, de la dirección comercial de intermediarios turísticos, de la dirección de agencia de viajes o de cualesquiera otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con el ámbito turístico.

El Grado de Turismo es el más interfacultativo de la UNED. Contribuyen en su docencia 5 Facultades y 17 Departamentos:

FACULTADES	DEPARTAMENTOS
------------	---------------

Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> •Análisis Económico I •Análisis Económico II •Economía de la Empresa y Contabilidad •Organización de Empresas •Economía Aplicada • Economía Aplicada Cuantitativa I •Economía Aplicada y Estadística •Economía Aplicada e Historia Económica
Filología	<ul style="list-style-type: none"> •Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas •Filología Francesa •Filología Clásica
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> •Derecho Administrativo •Derecho Mercantil
Geografía e Historia	<ul style="list-style-type: none"> •Geografía •Historia del Arte
Ciencias Políticas y Sociología	<ul style="list-style-type: none"> •Sociología I •Sociología III

COMPETENCIAS

Competencias Genéricas a adquirir en los estudios de Graduado en Turismo:

CG1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo

- Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo individual
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- Competencias de gestión de la calidad y la innovación
- Pensamiento creativo
- Razonamiento crítico

CG2. Gestión de los procesos de comunicación e información

- Competencias de expresión y comunicación en español, inglés y, en su caso, en otras lenguas modernas
- Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento

CG3. Trabajo en equipo

- Promover, participar y coordinar las tareas de equipo

CG4. Compromiso ético

- Conocer y promover lo Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Competencias Específicas a adquirir en los estudios del Grado:

En general, el graduado en Turismo debe haber adquirido el carácter de un experto, una persona práctica con habilidades claras, experimentada en su campo, que pueda abordar

problemas de análisis, valoración y gestión, con criterios profesionales y con el manejo de instrumentos técnicos. Lo anterior se concreta en la siguiente relación de competencias específicas las cuales guardan una estrecha relación con las 32 competencias indicadas en el Libro Blanco de Turismo:

CE1. Comprender los principios del turismo, e identificar a los agentes económicos que intervienen en el turismo, así como las relaciones que se establecen entre ellos.

CE2. Comprender y saber analizar las políticas públicas, la estructura y la evolución de los mercados turísticos: relaciones nacionales e internacionales.

CE3. Comprender, interpretar e identificar los recursos naturales, culturales y patrimoniales relacionados con la actividad turística.

CE4. Comprender e interpretar las diferentes manifestaciones antropológicas, culturales y sociales que incentivan la actividad turística.

CE5. Comprender los fundamentos de la gestión de empresas turísticas: Problemas económicos internos e interrelaciones entre los distintos subsistemas.

CE6. Analizar los fundamentos del marketing turístico así como los objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE7. Comprender e interpretar la gestión de la información financiera y analítica de la empresa turística.

CE8. Comprender e interpretar el marco legal que regula las actividades turísticas.

CE9. Comprender y utilizar las técnicas básicas de investigación y prospectiva en materia turística

CE10. Analizar y evaluar los impactos generados por el turismo

CE11. Identificar los procesos operativos en empresas turísticas

CE12. Comprender el comportamiento de las personas en empresas turísticas y aplicar las técnicas y métodos de dirección de personal

CE13. Evaluar alternativas de planificación, dirección y control de empresas turísticas, así como saber tomar decisiones estratégicas

CE14. Desempeñar actividades profesionales en inglés dentro del sector turístico

CE15. Tener una marcada orientación de servicio al cliente

CE16. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito del turismo con un alto grado de autonomía.

CE17. Habilidades en el manejo de las TIC propias del sector turístico para la búsqueda y aprovechamiento de la información

CE18. Ser capaz de analizar, sintetizar y gestionar datos relativos al sector turístico usando fundamentos técnicos cuantitativos y de predicción.

CE19. Perfeccionamiento e intensificación del inglés.

CE20. Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera

CE21. Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

CE22. Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

CE23. Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos de acuerdo a los principios de sostenibilidad.

CE 24. Iniciativa empresarial.

Cabe destacar que competencias del tipo Trabajo en Equipo y las relacionadas con

habilidades de comunicación pueden ser fácilmente entrenadas por estudiantes con un grado de presencialidad física reducido mediante la propia estructura docente de la UNED que describimos en otros apartados de esta memoria. Baste recordar, que parte de estas habilidades se pueden entrenar en los propios Centros Asociados con lo tutores, y en las desarrolladas plataformas virtuales (aula virtual) con los profesores de la sede central, otros alumnos y otros tutores, incluyendo la interesante figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR).

Competencia genérica CG3. Trabajo en equipo

Entre las competencias genéricas de los graduados por la UNED, se encuentra de forma destacada el trabajo en equipo.

La UNED, con más de 25 años de experiencia, ha logrado desarrollar dicha competencia a través de varios instrumentos, entre los que destaca la amplia Red de Centros Asociados que abarca todas las Comunidades Autónomas españolas y varios centros en Europa y América.

En cada uno de ellos se desarrollan tutorías presenciales de grupos reducidos en los que lejos de llevar a cabo clases magistrales, se realiza la puesta en común de los temas relacionados con el programa de la asignatura, dudas, curiosidades, intercambio de documentos, entre el alumnado mayoritariamente maduro y con capacidad de análisis, lo que enriquece el aprendizaje y permite adquirir la competencia de trabajo en equipo.

Asimismo, en los Centros Asociados, el Profesor Tutor de cada alumno, cuenta con la ayuda de un Tutor de Apoyo en Red (TAR), cuyas funciones son explícitamente, entre otras, la dinamización de foros a través del Campus Virtual que la UNED ofrece a todos sus alumnos matriculados. En dicho Campus Virtual, el TAR propone actividades colectivas que deberán ser desarrolladas en grupos reducidos. Un elemento también muy importante para alcanzar el objetivo del trabajo en equipo y otras habilidades, como la de comunicación, con estudiantes a distancia son los cursos virtuales donde se pueden llevar a cabo actividades que impliquen el trabajo en grupo. Las herramientas que se incluyen en la plataforma de aprendizaje permiten que el equipo docente o los profesores tutores coordinen las tareas de los grupos. Éstos tienen a su disposición espacios de trabajo donde intercambiar documentos, foros donde debatir conceptos e ideas y plantear opiniones y salas de charlas para desarrollar reuniones on line.

Ya se han llevado a cabo en nuestra Universidad diversas experiencias piloto de trabajo colaborativo con estudiantes articuladas en Redes de Investigación Docente que otorgan a los equipos docentes y a los profesores tutores que las integran la experiencia en la implantación y desarrollo de estas estrategias de aprendizaje. Las conclusiones de las experiencias llevadas a cabo avalan la utilidad de estas prácticas para alcanzar la competencia del trabajo en equipo.

En la UNED es específicamente relevante el desarrollo de esta competencia por cuanto su alumnado proviene de muy diversas realidades: diferentes edades, diferentes inquietudes, diferentes obligaciones personales (alumnos con obligaciones familiares y profesionales, por ejemplo); diferentes entornos culturales...

Con estos mecanismos se fomentan las relaciones entre los estudiantes, el conocimiento de otras realidades sociales, y el respeto por las opiniones dispares de estudiantes procedentes de diferentes entornos sociales y culturales.

De todo lo anterior se desprende que la UNED viene desarrollando metodologías específicas para potenciar en el estudiante a distancia la competencia de trabajo en equipo.

Competencia específica CE19. Perfeccionamiento e intensificación del inglés

A lo largo de los estudios del Grado de Turismo existen 4 asignaturas que están dedicadas a impulsar el perfeccionamiento y la intensificación del idioma inglés. Al finalizar el Grado, los estudiantes deberán haber superado al menos el nivel B2+ de inglés, según el siguiente esquema:

ASIGNATURA DEL GRADO DE TURISMO	CARÁCTER	CURSO	NIVEL Adquirido
•Inglés para Fines Profesionales	Formación Básica	1º	B1
•Inglés I para Turismo	Obligatoria	2º	B2
•Inglés II para Turismo	Obligatoria	3º	B2+
•Prácticas de Comunicación en Inglés	Optativa	4º	C1

Competencia específica CE20. Comunicarse, de forma oral y escrita, en una segunda lengua extranjera

En el actual plan del Grado de Turismo hay 2 asignaturas para estudiar segundas lenguas extranjeras (distintas del inglés), que son obligatorias (en ningún caso optativas): "Segunda Lengua I" (en tercer curso) y "Segunda Lengua II" (en cuarto curso). En el Grado, la oferta para las segundas lenguas es: Francés, Alemán, Italiano, y Griego Actual. Es importante señalar que: 1) El estudiante deberá escoger sólo una de las cuatro asignaturas de Segunda Lengua I (Francés, Alemán, Italiano, o Griego Actual). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Segunda Lengua I (Alemán)" no podrá matricularse en otra "Segunda Lengua I" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego Actual). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo la asignatura "Segunda Lengua I (Alemán)", ya no podrá matricularse de ninguna otra "Segunda Lengua I" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego). 2) De la misma forma, el estudiante deberá escoger sólo una de las cuatro asignaturas de Segunda Lengua II (Francés, Alemán, Italiano, o Griego Actual). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Segunda Lengua II (Alemán)" no podrá matricularse en otra "Segunda Lengua II" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego Actual). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo, la asignatura "Segunda Lengua II (Alemán)" ya no podrá matricularse de ninguna otra "Segunda Lengua II" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego).

Por otra parte, en aras del perfeccionamiento de la "Segunda Lengua", es altamente recomendable que el idioma elegido para la "Segunda Lengua II" sea el mismo que el

seleccionado para la "Segunda Lengua I". Sin embargo, y dado que no hay idiomas (excepto el inglés) entre las asignaturas optativas del Grado, si un estudiante desea conocer otra segunda lengua más, deberá tener presente los párrafos siguientes donde se ponen de manifiesto los requisitos para matricularse de "Segundas Lenguas II" de idioma diferente al seleccionado para la "Segunda Lengua I", según las respectivas Guías de estudio:

Segunda Lengua II: Francés: “Para poder cursar la asignatura **Segunda Lengua II: Francés** no es necesario haber cursado previamente ninguna otra asignatura. Este curso está planteado para usuarios principiantes de francés con un nivel de lengua **A1**. Con todo, también podrán cursar esta asignatura aquellos estudiantes que no tengan ningún conocimiento previo en lengua francesa, ya que la fase inicial del curso está dedicada a una rápida recapitulación y revisión de contenidos previos. Estos alumnos deberán intensificar su trabajo autónomo en esta fase de revisión con objeto de adquirir el nivel requerido para el seguimiento de la asignatura. Por otra parte, es de suponer que muchos estudiantes habrán cursado previamente la asignatura **Segunda Lengua I: Francés**, a la que -en gran medida- este curso da continuidad”.

Segunda Lengua II: Alemán: “Para cursar esta asignatura es recomendable haber superado la asignatura “Segunda Lengua I: Alemán” de este mismo plan de estudios o disponer de un nivel **A1** en lengua alemana del Marco de Referencia Europeo”.

Segunda Lengua II: Italiano: “Para cursar la asignatura *Segunda Lengua II: Italiano* es necesario haber cursado ya la *asignatura Segunda Lengua I: Italiano* o, en su caso, poder justificar el nivel **A2 Plataforma** de Italiano”.

Segunda Lengua II: Griego Actual: “Será necesario haber cursado el nivel **A1**, ofertado en la asignatura *Segunda Lengua I: Griego Actual* del tercer curso. También será posible que cursen esta asignatura todos aquellos estudiantes que previamente hayan estudiado griego en cualquiera de las instituciones que existen”.

Relación entre materias y competencias

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Organización de Título de Grado de Turismo

Tabla de reconocimiento de créditos entre el Plan de Estudios de la Diplomatura en Turismo y Plan de Estudios del Grado en Turismo

Tabla de reconocimiento de créditos de Grado de Turismo con el resto de titulaciones a extinguir de la Facultad

DEL GRADO DE TURISMO DE LA UNED CON ESTUDIOS FUERA DE LA UNED

DEL GRADO DE TURISMO CON OTROS ESTUDIOS DE LA UNED

ACCESO DESDE EL GRADO EN ECONOMÍA DE LA UNED

ACCESO DESDE EL GRADO ADE DE LA UNED

ACCESO DESDE OTROS TÍTULOS DE GRADO DE LA UNED

DESDE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

IMPORTANTE: Los reconocimientos se aplicarán a partir del curso 2012-2013. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los títulos oficiales de técnico superior de formación profesional.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS

Reconocimiento de las asignaturas de lenguas extranjeras por estudios de idiomas en centros acreditados

Impresos y plazos

Procedimientos y plazos

Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

NORMATIVA

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a grados

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 36

6 asignaturas de 6 ECTS

Optativas 18

3 asignaturas de 6 ECTS

Trabajo Fin de Grado 6

Organización de Título de Grado de Turismo

PERFIL INGRESO

Es recomendable que los estudiantes que vayan a cursar este grado tengan conocimientos a nivel de bachillerato de las materias correspondientes a la rama de conocimiento de ciencias sociales a la que se adscribe el plan de estudios, incluyendo conocimientos de matemáticas, estadística, e idioma extranjero. Es deseable que al comienzo de los estudios de Grado los estudiantes posean conocimientos preliminares de idioma inglés por lo menos a nivel A1+. Deben también tener cierta sensibilidad hacia la diversidad cultural, y capacidad e interés por aprender idiomas.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

La titulación de Graduado en Turismo capacita para la planificación, ordenación, diseño, distribución y comercialización de productos turísticos y la gestión de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico; dirección y gestión de actividades turísticas, recreativas y de ocio. Los graduados estarán capacitados para desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia relacionada con las materias del sector. En concreto, el objetivo central del título es la formación de profesionales capaces de poder incorporarse a empresas

y otras organizaciones del sector turístico, con las funciones propias de dirección o cuadros intermedios en los siguientes ámbitos:

- La planificación, puesta en marcha y gestión de destinos en territorios turísticos.
- El desarrollo y planificación de políticas y planes turísticos de entidades públicas o privadas, comarcales, regionales, nacionales o internacionales.
- La gestión corporativa e institucional de empresas del sector turístico.
- La gestión comercial de intermediarios turísticos e intermediación turística, touroperadores, agencias de viaje, centrales de reservas y mayoristas.
- Gestión de alojamientos, establecimientos hoteleros, incluyendo campings, residencias rurales, alquiler de apartamentos y clubs de vacaciones.
- Restauración, incluyendo la gestión de restaurantes y empresas de hostelería y catering.
- Actividades en el sector del transporte y la logística, empresas vinculadas al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial, gestión de puestos, aeropuertos o estaciones, gestión de seguros, empresas de alquiler de vehículos y de transporte por carretera.
- Gestión de productos y actividades turísticas, culturales y de recreación y ocio: museos, parques temáticos, acuáticos y naturales, campos de golf, centros termales, clubs náuticos, organización de congresos, convenciones y grandes eventos, y actividades en complejos recreativos y comerciales.
- Formación, docencia e investigación que impulsen el análisis del sector turístico en institutos y universidades, y labor de consultoría de apoyo a instituciones y empresas, relacionadas con el sector.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Resolución de verificación
- Informe de verificación
- Memoria verificada
- BOE Plan de estudios
- Inscripción Grado Turismo en el RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión Coordinadora del Título

NORMATIVA

PRÁCTICAS

La asignatura de *Prácticas Externas* es una de las asignaturas optativas del Grado en Turismo (BOE 17-10-11) situada en el último curso y con una carga lectiva de **12 créditos ECTS**, lo que supone una dedicación de 300 hrs. Esta asignatura, tiene por objetivo central proporcionar a los alumnos una formación amplia y diversa para lograr la preparación necesaria que se requiere en la vida profesional. No sólo se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del estudio de las distintas materias que conforman el *currículum* del Grado en Turismo, sino que podrá familiarizarse con el mundo real de la empresa e interrelacionarse con los distintos subsistemas que la conforman. Es obligatorio haber superado **180 créditos ECTS**, para cursar la asignatura. Resto de la información en el siguiente enlace:

Información

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las materias de carácter obligatorio del Grado en Administración y Dirección de Empresas, situada en el segundo semestre del último curso y con una carga de 6 créditos ECTS. Como se recoge en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el TFG deberá realizarse “en la fase final del plan de estudios”.

La realización del TFG supone el último requisito para la obtención del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Para que un estudiante pueda matricularse en el

TFG deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título y deberá matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios. De hecho, superado el TFG, la calificación no pasará al expediente académico del alumno hasta que no haya superado todas las asignaturas restantes, por lo que de no hacerlo en el curso corriente, deberá matricularse del TFG de nuevo en el curso siguiente. Las notas de los TFG aprobados de alumnos que tengan créditos pendientes sólo se guardarán durante ese mismo curso (convocatoria de septiembre), o en el curso académico inmediatamente posterior (convocatorias de diciembre, junio o septiembre; en este último caso el alumno deberá volver a matricularse de la asignatura). El TFG consistirá en la elaboración de un estudio en alguna de las líneas propuestas por los distintos departamentos que imparten el Grado, conforme a lo dispuesto en la respectiva Guía de Estudio.

A la hora de elegir la línea del TFG, el estudiante establecerá un orden de preferencia para todas y cada una de las líneas señaladas. En función de su expediente académico será asignado a una de ellas. La defensa del TFG se realizará mediante la entrega del trabajo más la realización del "ejercicio de defensa por escrito".

El "ejercicio de defensa por escrito" del TFG se realizará en los distintos Centros Asociados durante las pruebas presenciales (cuya fecha aparece recogida en el Calendario de Exámenes). La calificación final del TFG vendrá determinada por la puntuación obtenida en el trabajo presentado, junto con la corrección del ejercicio de defensa por escrito. Las fechas límite para la entrega del trabajo al profesor supervisor de la línea asignada al alumno, son: 1) Para la convocatoria Ordinaria (Junio), el 3 de Mayo. 2) Para la convocatoria Extraordinaria el 3 de Julio, y 3) Para la convocatoria extraordinaria Fin de Carrera el 3 de Noviembre.

La Guía del TFG se encuentra en el siguiente enlace:

Trabajo Fin de Grado de Turismo

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Como ya se ha mencionado en el apartado de "Competencias", en el actual plan del Grado de Turismo hay 2 asignaturas para estudiar segundas lenguas extranjeras (distintas del inglés), que son obligatorias (en ningún caso optativas): "Segunda Lengua I" (en tercer curso) y "Segunda Lengua II" (en cuarto curso). En el Grado, la oferta para las segundas lenguas es: Francés, Alemán, Italiano, y Griego Actual. Se recuerda al estudiante que es importante tener en cuenta que: 1) El estudiante deberá escoger sólo una de las cuatro asignaturas de Segunda Lengua I (Francés, Alemán, Italiano, o Griego Actual). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Segunda Lengua I (Alemán)" no podrá matricularse en otra "Segunda Lengua I" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego Actual). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo la asignatura "Segunda Lengua I (Alemán)", ya no podrá matricularse de ninguna otra "Segunda Lengua I" (ni de Francés, ni

de Italiano, ni de Griego). 2) De la misma forma, el estudiante deberá escoger sólo una de las cuatro asignaturas de Segunda Lengua II (Francés, Alemán, Italiano, o Griego Actual). Es decir, si un estudiante elige matricularse, por ejemplo, en "Segunda Lengua II (Alemán)" no podrá matricularse en otra "Segunda Lengua II" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego Actual). Igualmente, si un estudiante ya tiene superada, por ejemplo, la asignatura "Segunda Lengua II (Alemán)" ya no podrá matricularse de ninguna otra "Segunda Lengua II" (ni de Francés, ni de Italiano, ni de Griego).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.